

DECRETO ALCALDICIO N° 067 /2013

VISVIRI, 12 JUN. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- Las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo, Ley N° 18.620 del año 1987.
- 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980 del Ministerio del Interior que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 1.600 del año 2.008, de la Contraloría General de la República.
- 4.- El Contrato de Trabajo entre el Sr. Víctor Hugo Sepúlveda RUT N° 13.213.232-1 y la Ilustre Municipalidad de General Lagos, para cumplir funciones de Asesor Jurídico en el Departamento de Educación.
- 5.- La renuncia voluntaria presentada por el Sr. Víctor Hugo Sepúlveda RUT N° 13.213.232-1, con fecha 27 de Mayo del año 2013.
- 6.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE**, la renuncia voluntaria presentada, por el Sr. Víctor Hugo Sepúlveda Mella al cargo de Asesor Jurídico del Departamento de Educación, a contar del 01 de Junio del año 2013.
- 2.- La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Educación, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan e incluirlo en su carpeta personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHÍVESE**.



LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE